

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GGV/MARR/FGR/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 27 de Septiembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1127 de fecha 16 de Septiembre de 2016, enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de visitar la Comuna de la Estrella, con el objetivo de conocer en terreno productores de ovino y caprinos y las diversas incidencias de dicha producción.

DECRETO EXENTO N° 2153

- 1.- **Apruébese el Programa Denominado " Salida a terreno Usuarios Prodesal,** a desarrollarse durante el día 29 de Septiembre de 2016, en la Comuna de la Estrella.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.01.004.006.001; 215.21.02.004.006.001.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Prodesal
- Transparencia
- Archivo (2) /